



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA U.T.P.**

DECRETO N° 8.829.-/

MAT: Aprueba contrato entre Municipalidad de Laja y Aptissimi servicios de selección e integración Chile Ltda.

LAJA, Noviembre 09 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Contrato suscrito entre Municipalidad de Laja y Aptissimi Servicios de selección e Integración Chile Ltda, de fecha 07 de Octubre de 2016.
- 2.- Resolución Exenta N° 1.179 de fecha 04 de octubre de 2016, que designa a Consultora, especialista en reclutamiento y selección de recursos humanos, para prestar asesorías externas a la Municipalidad de Laja, para selección de cargos de Directores de establecimientos Escuela Nivequetén y Escuela José Abelardo Núñez.
- 3.- Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad en la Educación.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** contrato de fecha 07 de Octubre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Aptissimi servicios de selección e integración Chile Ltda, Rut N° 76.074.871-4.
- 2.- **CÚMPLASE** así también con todo lo señalado en el contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓